

¿Racismo cultural o progreso? Influencia del racismo cultural en la toma de decisiones políticas negativas sobre la conservación de la Amazonía peruana

Servidor amazónico

El Perú, en sus más de 200 años de historia, se ha convertido en un estandarte internacional por su gastronomía, famosos lugares turísticos y, sobre todo, por su magnífica diversidad cultural. Nuestro país es una cuna de sociedades ancestrales precolombinas que habitan a lo largo del interior de nuestras fronteras. A la fecha, según la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), se conoce la existencia de 55 pueblos indígenas en el Perú, siendo 51 de la Amazonía y 4 de los Andes (Ministerio de Cultura, 2023). Estos datos demarcan nuestra invaluable riqueza cultural, la cual toma su punto más álgido en la región amazónica. La Amazonia peruana, si bien posee la menor densidad poblacional del país, es a su vez la zona más rica en biodiversidad y en contenido antropológico, además de abarcar cerca del sesenta por ciento del territorio nacional. Sin embargo, como menciona Caverro, “el Estado y la sociedad peruana hegemonizada por la capital, adolecen de un enorme desconocimiento de la realidad social, cultural y económica de los pueblos amazónicos” (2011, pp. 59-60). Esta indiferencia se ve exacerbada por las decisiones políticas que se han tomado sobre dicho territorio en las últimas décadas, las cuales, en su mayoría, han tenido un efecto impositivo dentro de las sociedades y ecosistemas selváticos, mostrando un imperante e innegable sesgo racista hacia estas poblaciones. Por ende, es necesario conocer el grado de influencia que posee el racismo, especialmente el cultural, sobre este accionar despótico por parte de los políticos.

Lo recién expuesto nos conduce a la pregunta: ¿Cuál es el grado de influencia que el racismo cultural posee en la toma de decisiones políticas negativas sobre la conservación de la amazonía peruana? Ante esta interrogante existen dos grandes posiciones. La primera menciona que el racismo no posee un rol relevante (hasta es tachado de nulo) y, por el contrario, se aboga por el progreso de la sociedad, ya que es el desarrollo económico lo que impulsa el crecimiento de la nación y, bajo esta premisa, todo accionar sobre la Amazonía es válido. En contraposición, hay quienes defienden que el racismo cultural posee una alta influencia y es uno de los principales causantes de la toma de decisiones políticas negativas sobre la conservación de la Amazonía peruana. Esta última afirmación será la defendida a lo largo del presente ensayo.

Para ello, se presentarán dos argumentos. En primer lugar, se discutirá cómo el racismo cultural contra las sociedades amazónicas se encuentra frecuentemente en los discursos de influyentes figuras e instituciones políticas de las últimas dos décadas. Por otro lado, se demostrará cómo el menosprecio hacia la población y cultura indígena amazónica se encuentra en la legislación del congreso peruano sobre políticas en territorio selvático.

Para comenzar, el racismo cultural contra las sociedades amazónicas se encuentra frecuentemente en los discursos de influyentes figuras e instituciones políticas de las últimas dos décadas. Es de suma importancia empezar por el análisis de la trascendencia que el discurso puede obtener en el imaginario social y cómo este se ha desarrollado desde los albores de la república peruana hasta las últimas dos décadas del siglo XXI. Solo de esta manera será posible comprender la medida en la que el racismo goza de un lugar privilegiado en la toma de acciones políticas sobre la amazonía. Palma menciona que los discursos son aquellas producciones escritas, verbales o no verbales, a través de las cuales se tiene el objetivo de compartir un mensaje en específico y convencer a una determinada audiencia; asimismo, cuando el discurso lo logra, procede a desatar acciones políticas concretas en la esfera pública (2020). Dicho concepto se complementa con la explicación de Austin, quien ilustra a los discursos no solo como medios para expresar pensamientos, sino que también pueden ser concebidos como “constructores de realidades” (1962, p. 47). En este contexto, se corrobora que los discursos poseen una gran trascendencia en el imaginario y accionar colectivo. Lamentablemente, la Amazonía ha sido víctima de estas producciones desde tiempos coloniales a través de cronistas como Garcilaso de la Vega o Poma de Ayala (Espinosa, 2009); pasando por los discursos en torno de los crímenes de la *Peruvian Amazon Company* en el Putumayo a finales del siglo XIX e inicios del XX mediante los escritos de Eugène Robuchon y otros autores (Salazar, 2011); seguido por un paréntesis con los discursos presidenciales de Leguía y Velasco reivindicando al “indio” en el siglo XX (no especificaban al indio amazónico en concreto, pero tuvieron cierta calada nacional), los cuales poseían un tinte más de populismo que de compromiso concreto (Fernández & Rohner, 2020); hasta llegar a los sucesos que han tomado cabida en este nuevo siglo, siendo esta última la línea temporal tomada para el presente trabajo.

Por una parte, es necesario comprender que el racismo puede tomar diferentes matices, por lo que, en esta investigación, se hará referencia al término de “racismo cultural”. Dicho concepto puede ser entendido como aquella discriminación que sobrepasa la razón de los rasgos físicos y utiliza la cultura de la víctima, la cual está conformada por las creencias, lengua y costumbres principalmente, como justificación para el menosprecio (De la Cadena, 2004). La relevancia de remarcar esta definición se encuentra en su preponderancia actual en el Perú, ya que el racismo cultural, también nombrado racismo silencioso, “condena” la discriminación meramente por la apariencia física (fenotipo), tachándola de políticamente incorrecta; sin embargo, busca disimuladamente apañar la exclusión a través de otras características. Como menciona Arrunátegui, “este nuevo racismo [...] ha permitido que la sociedad peruana actual discrimine no solo por el color de la piel, sino también por aspectos relacionados con el ser social de las personas” (2010, pág. 431). Esto entra en contraste con lo postulado por Balbuena, quien menciona que la diversidad cultural en su extensión de “modo en que la gente vive, se relaciona, ama, sueña y crea”, se convierte, con el pasar del tiempo, en uno de los pilares fundamentales del

desarrollo humano (De la Cadena, Hunefeldt, & Meléndez, 2014, p. 6). De esta manera, se evidencia una clara desconexión entre la práctica y lo ideal en la sociedad nacional, donde las costumbres de los pueblos amazónicos como el uso de sus regionalismos lingüísticos, la protección de sus creencias o la preparación de sus platos típicos como el casabe, la patarascha o el masato (Vega, 2014) son juzgados con desdén, especialmente por las clases dominantes del país. Ante esto, el Estado se ha visto inoperante durante gran parte de nuestra historia, respondiendo en muchas ocasiones con agresividad y mayor racismo, a pesar de que, en la Constitución Política, inciso 2 del artículo 2, se defiende que “nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole” (Congreso de la República, 1993, p. 2). Aunque algún destello de esperanza ha dado el gobierno el año pasado con la publicación de la estrategia “Perú sin Racismo” a través del ministerio de Cultura (2023).

Por otra parte, habiendo comprendido el significado de racismo cultural, es de suma importancia identificar esta clase de comportamiento en nuestros actores políticos durante las últimas décadas. Para ello, en primer lugar, se analizará el testimonio del expresidente Alan García, quien, según su pensamiento, reflejado en la primera publicación de la serie “El síndrome del perro del hortelano”, las poblaciones amazónicas son homogéneas y poseen creencias obsoletas (2007). Este polémico escrito se produjo en el contexto de la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los Estados Unidos y el Perú. Dentro del documento se trata de justificar la explotación a gran escala de los recursos naturales de la nación. En los primeros párrafos García afirma:

Hay muchos recursos [...] que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: “Si no lo hago yo que no lo haga nadie”. (2007, p. 1)

En este apartado, el expresidente realiza un ataque directo a la religión de los pueblos amazónicos, tildando sus creencias como un “tabú de ideologías superadas”. Se muestra en el discurso la intolerancia e incomprensión que García poseía hacia otras culturas y pensamientos diferentes a los suyos. Además, indirectamente, cae en el mito de la “Amazonía homogénea” (CADMA, 1992), poniendo en “un solo saco” a las decenas de culturas que existen en este territorio, sin tomar en cuenta que la Amazonía alberga una gran riqueza tanto natural como política y social, por lo que se puede afirmar la existencia de “muchas amazonías”.

En segundo lugar, de acuerdo con palabras del Ministerio de interior en un video propagandístico (Lamula.pe, 2009), los “nativos” son culpados de un comportamiento feroz y salvaje en el atentado de Bagua, lo cual refuerza la imagen del amazónico “odiado”. Este video fue transmitido el domingo 7 junio de 2009 a nivel nacional en el contexto de las más de 20 muertes de efectivos policiales en el enfrentamiento entre nativos Wampis/Awajún y la policía, mayormente conocido

como el “Baguazo” (Cavero, 2011). El producto audiovisual comienza mencionando lo siguiente: “Veintidós humildes policías asesinados con ferocidad y salvajismo [...], fueron cobardemente degollados cuando se encontraban desarmados e indefensos”. Además, de fondo se puede visualizar a un grupo de protestantes corriendo con lanzas, dando un mayor estigma al mensaje. Esta noticia, si bien causa mucho pesar y se lamenta el fallecimiento de ciudadanos peruanos, posee un sesgo discriminatorio hacia los indígenas que lo único que realizaban era exigir el respeto del derecho a sus tierras y la escucha de su voz después de semanas de protestas sin respuesta, ya que se los denomina indebidamente como “salvajes”, reforzando el mito colonial de que todos los pobladores indígenas son seres violentos y compulsivos (Espinosa, 2009), para que, de esta forma, el gobierno legitime su accionar negligente. En adición, esta versión fortalece la creación del estereotipo de “indígena odiado”, el cual solo vela por sus propios intereses sin importarle el desarrollo nacional.

Para continuar, si bien en este ensayo se defiende que el racismo cultural posee una alta influencia en la toma de decisiones políticas negativas sobre la conservación de la Amazonía peruana, de forma natural, existen posturas en contra con respecto a esta controversia. Por ello, es necesario mostrar la posición contraria, la cual defiende que el racismo cultural no tiene ninguna influencia en las decisiones políticas que se puedan tomar sobre el territorio amazónico nacional. Más aún, sus fervientes defensores sostienen que las decisiones políticas sobre la amazonía se llevan a cabo mayormente por una visión de progreso que favorece la explotación de recursos naturales exclusivamente para impulsar el desarrollo nacional. En primer lugar, según sus partidarios, desde el enfoque del desarrollo económico, la explotación de recursos en la Amazonía, como petróleo y gas, es vista como una oportunidad clave para el crecimiento del PBI nacional y el fortalecimiento de la economía, lo cual ha sido una prioridad de los gobiernos peruanos en las últimas décadas (Kröger, 2021). En segundo lugar, El discurso político en torno al “progreso” ha justificado grandes proyectos de infraestructura en la Amazonía como carreteras, bajo el argumento de conectar y modernizar al país (Acker, A., 2021). En tercer lugar, el ideal de progreso también está presente en políticas extractivistas promovidas por el Estado, como la minería en la Amazonía, que se justifican con argumentos de generación de empleo y bienestar (Horn y otros, 2011).

No obstante, como último argumento, se sostiene que la postura recién expuesta carece de evidencia suficiente para ser generalizada, ya que las investigaciones que defienden esta postura no son realizadas con las variables adecuadas y se cimientan bajo pronósticos que no llegan a desarrollarse empíricamente. Asimismo, en la actualidad nacional, las decisiones políticas negativas sobre la Amazonía, las cuales se escudan bajo el lema del “progreso”, poseen un trasfondo racista al utilizar al territorio como un objetivo, sin velar por el desarrollo integral de la población. En principio, si bien la explotación de recursos como petróleo y gas en la Amazonía

peruana puede impulsar el PBI nacional, esto no necesariamente se traduce en beneficios locales para la región. De hecho, en reiteradas ocasiones, estas actividades generan más perjuicios que ventajas para las comunidades locales y el medio ambiente. Para ello, es necesario mencionar que en la selva peruana existen 646 pozos, de los cuales 252 se encuentran activos produciendo petróleo y 14 produciendo gas, lo que permite brindar energía a ciudades grandes y medianas como Iquitos o Requena (Dourojeanni y otros, 2010). Sin embargo, por un lado, se trata de una generación contaminante e ineficiente debido a la alta emisión de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono (CO₂) o metano (CH₄) durante las fases de exploración, explotación, transporte y uso de hidrocarburos (Ecología cotidiana, 2023). Además, se percibe cierto desdén hacia el poblador de la selva por la falta de voluntad política para impulsar los proyectos de conexión de la mayoría de poblados amazónicos con el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), ya que, hace más de una década, la iniciativa de conectar a ciudades como Iquitos o Contamana no ha gozado de algún avance significativo (Gestión, 2013). Por otro lado, el transporte por gasoductos y oleoductos de grandes cantidades de combustibles puede ocasionar accidentes serios por derramamiento de crudo en los cursos de agua, afectando a las comunidades ribereñas (Dourojeanni y otros, 2010). Ejemplo de ello es el derramamiento de miles de barriles de petróleo desde el Oleoducto NorPeruano en el río Cuninico en 2014, afectando a la comunidad nativa Cuninico y a “comunidades como San Francisco, Nueva Esperanza [...] y Santa Rosa en el distrito de Urarinas, región Loreto”, problemática que aún no ha sido solucionada hasta la actualidad (Sierra, 2020). Como menciona Donayre: “la población indígena y ribereña en las zonas donde hubo esos derrames de petróleo está contaminada [...] y sabemos cuáles son las consecuencias; sin embargo, la noticia fue tomada con indiferencia, [...] las aguas siguen oscuras y muy contaminadas” (2023, p. 145). Por consiguiente, se cuestiona el argumento de la postura contraria, el cual aboga por la explotación de petróleo y gas como oportunidad para el crecimiento económico nacional en vista de la vulneración al medio ambiente y a los claros perjuicios que la utilización de hidrocarburos ocasiona a las diferentes comunidades locales, lo cual afecta al desarrollo al desarrollo integral de la población amazónica.

En segundo lugar, aunque el discurso político sobre el "progreso" ha justificado grandes proyectos de infraestructura en la Amazonía peruana bajo el argumento de conectar y modernizar al país, estos proyectos a menudo tienen un trasfondo de indiferencia que afecta negativa y directamente a las comunidades indígenas a través del aumento del índice de delitos en las zonas involucradas y la alteración de paisajes. Para analizar ello, es necesario reconocer que proyectos de infraestructura como carreteras y ferrovías son mecanismos de gran importancia para el desarrollo, los cuales buscan unir dos localidades en las que existe la necesidad de transporte y convertir económicamente viable la movilización de productos (Dourojeanni y otros, 2010). Sin embargo, estos objetivos son correctos “en la medida que sean respetados los límites para el uso

de la tierra y los recursos preestablecidos mediante el planeamiento y la legislación” (Dourojeanni, Barandiarán, & Dourojeanni, 2010, p. 66). Cuando existe una falta de planeamiento y/o de cumplimiento de la legislación, los perjuicios socioambientales toman lugar, lo que provoca la vulneración de los derechos colectivos de las comunidades como el “derecho a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación” y el “derecho a la integridad física” (Ponce, 2011, p. 46). Un importante ejemplo para demostrar lo mencionado es el conjunto de peligros que conlleva la construcción de la carretera que unirá Cusco y Madre de Dios con una nueva ruta de 270 km y 220 millones de soles en inversión en las zonas aledañas al Parque Nacional del Manu y de la Reserva Comunal Amarakaeri (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2022). Sobre este caso, Laureano Gomes, vicepresidente de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y afluentes, menciona lo siguiente: “esto ha impactado a los bosques y a las comunidades que viven ahí. Hay tala ilegal y también puede ingresar el narcotráfico con el tramo entre Boca Manu y Boca Colorado” (La República, 2021). La presente cita muestra la preocupación del líder indígena por la acelerada deforestación que se está viviendo en la zona y el fortalecimiento de economías ilegales, lo cual afecta gravemente a la integridad física de defensores ambientales y a la supervivencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento. Ello se complementa con las evaluaciones de Gabriela Soto y Ciro Salazar, especialistas del DAR (Derecho, Ambiente y Recursos Naturales), quienes enfatizan que la expansión de la infraestructura en el país genera impactos severos al patrimonio forestal y a los medios de vida de la población indígena debido a una inadecuada planificación y cumplimiento de criterios socioambientales por la “carencia del Estado para conocer los territorios y las necesidades de las poblaciones”, particularmente nativas (La República, 2021). Por consiguiente, se puede refutar el argumento sobre la conexión y modernización del país por medio de proyectos de infraestructura como carreteras, pues, existe a nivel nacional una planeación inefectiva de esta clase de proyectos para evitar graves perjuicios sobre el medio ambiente y las poblaciones aledañas.

Finalmente, aunque se suele prometer la creación de empleos y desarrollo local con los proyectos mineros, los beneficios económicos se concentran en manos de un sector reducido, además, existe un pobre accionar ante la minería no formal y la consiguiente violación de derechos. A diferencia de la energía hidráulica o de biocombustibles, la minería no posee algún beneficio para el ambiente, ya que es “irremediablemente perjudicial para el entorno natural”, no obstante, es una actividad esencial para la sociedad, por lo que se debe procurar que sus consecuencias negativas se acerquen a un mínimo (Dourojeanni y otros, 2010, pág. 63). En ese sentido, es necesario diferenciar entre la minería formal y la no formal. Por un lado, la minería formal trabaja de acuerdo con la ley y cumple con los requisitos que esta establece para la actividad extractiva (RPP, 2017). En el campo laboral, la minería formal aporta poca oportunidad de empleo si lo comparamos con la agricultura o la pesca, además, la mayoría de los ingresos que esta produce

son exportados, mientras que las consecuencias ambientales se quedan en el lugar, en varias ocasiones de forma indefinida (Dourojeanni y otros, 2010). En adición, esta minería a gran escala suele tener un impacto en la economía local, ya que en diferentes ocasiones implica la migración de la población local, afectando el turismo y los recursos naturales disponibles para la población (CEFIPERU, 2023). Por otro lado, la minería no formal es aquella que no trabaja bajo los marcos de la ley, usando maquinaria no autorizada en reiteradas ocasiones; esta minería se divide en informal e ilegal, diferenciándose sobre todo porque los informales no operan en zonas prohibidas, pero para fines de esta investigación se entenderá a estos dos grupos como “minería no formal” (Tecnología Minera, 2021). Cuando la minería es de esta clase, las consecuencias ambientales y sociales son extremas. El caso más notorio en nuestro país es del departamento amazónico de Madre de Dios, donde el 90% de las actividades en minería de oro son no formales, lo cual genera diversas contiendas sociales y ambientales (Taípe, 2024). Además, según Alvitres, de los 46 605 mineros artesanales, solo 5 mil de ellos trabajan de manera formal (Alvitres, 2022). En el campo laboral se vive una situación lamentable y precaria, pues, como lo menciona Taípe, nos encontramos ante una “esclavitud moderna” (2024). Para comprender ello es imprescindible conocer que el trabajo forzoso ha sido definido por el artículo 2 del Convenio 29 de la OIT como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera ya para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente” (1930). En adición, el año 2012 la OIT estableció diversas directrices para identificar esta clase de trabajo, siendo una de ellas el “trabajo y vida bajo condiciones duras” (Taípe, 2024). En ese sentido, si bien el 95% de trabajadores en los campamentos mineros fueron a estos de forma voluntaria, el engaño surge como una figura en todos los casos, tanto sobre la cuantía de la remuneración, el plazo de duración de trabajo, las tareas a realizar como las condiciones de trabajo, lo cual da como resultado situaciones de esclavitud (Taípe, 2024). Todo lo mencionado demuestra la falsedad del argumento contrario, pues los proyectos mineros, tanto formales como no formales, causan grandes estragos en el ambiente y la sociedad, llegando al extremo de una “esclavitud moderna” en el campo laboral.

En conclusión, en estas páginas se ha defendido que el racismo cultural posee una alta influencia en la toma de decisiones políticas negativas sobre la conservación de la Amazonía Peruana. Por un lado, se evidenció que el racismo cultural contra las sociedades amazónicas se encuentra frecuentemente en los discursos de influyentes figuras e instituciones políticas de las últimas dos décadas, para lo cual se mostró el pensamiento racista del expresidente Alan García en torno al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América y el video propagandístico del Ministerio del interior en contra de los protestantes indígenas en torno al conflicto del “Baguazo”. Por otro lado, se refutó la idea de que las decisiones políticas sobre la Amazonía se ven mayormente influenciadas por una visión de progreso que favorece la explotación de recursos en búsqueda del desarrollo nacional a través de la intención de demostrar que estas decisiones

políticas negativas se escudan bajo el lema del “progreso”, pero poseen un trasfondo racista al utilizar al territorio como un objeto sin velar por el desarrollo integral de población, lo cual se logró mediante el análisis de casos de proyectos de hidrocarburos, infraestructura y minería.

Todo esto nos ilustra cómo en el Perú aún existe un racismo silencioso que no solo se desarrolla en el ámbito social cotidiano, sino también en decisiones políticas trascendentales para el desarrollo del país y la evolución de la identidad nacional. Por ello, animo e invito a todos los ciudadanos peruanos a realizar una introspección de sus valoraciones para que, de esa manera, sean capaces de reconocer la incalculable riqueza que nuestra región amazónica tiene para ofrecer más allá de lo correspondiente al ámbito económico. Solo alcanzando esta meta se podrá exigir a las autoridades políticas públicas en distintas ramas como educación, minería, construcción, entre otras áreas, que permitan recoger los intereses de cada ciudadano sin distinción para crear así una nación de todas las sangres en unidad y fraternidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Acker, A. (2021). Amazon Development. *Oxford Research Encyclopedia Of Latin American History*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.837>
- Alvitres, G. (1 de Agosto de 2022). *Informe revela que más de 40 mil mineros ilegales e informales extraen oro en Madre de Dios*.
<https://es.mongabay.com/2022/08/informe-revela-mas-de-40-mil-mineros-ilegales-e-informales-extraen-oro-en-madre-de-dios-peru/>
- Arrunátegui, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana. 4(3), 428-470. Discurso y sociedad.
<http://dissoc.org/es/ediciones/v04n03/DS4%283%29Arrunategui.pdf>
- Austin, J. (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Londres: Harvard University Press.
- Cavero, O. (2011). *Después del Baguazo: informes, diálogo y debates*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CEFIPERU. (3 de Febrero de 2023). *Las Impactantes Consecuencias De La Minería En El Perú*.
<https://ceficperu.org/las-impactantes-consecuencias-de-la-mineria-en-el/>
- Congreso de la República. (1993). *Constitución Política del Perú de 1993*.
<https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2018/09/CONSTITUCION-POLITICA-DEL-PERU.pdf>
- De la Cadena, M. (2004). *Indígenas mestizos*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
<https://repositorio.iep.org.pe/server/api/core/bitstreams/3dc47bcd-f27e-474b-bc6e-aa41353de5e6/content>
- De la Cadena, M., Hunefeldt, C., & Meléndez, C. (2014). *Racismo y Etnicidad*. Lima: Ministerio de cultura.
<https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Racismoyetnicidad.pdf>
- Donayre, M. (2023). *Qubradura: Breviario fluvial de viajes*. Iquitos : Pakarina .
- Dourojeanni, M., Barandiarán, A., & Dourojeanni, D. (2010). *Amazonía peruana en 2021: explotación de recursos naturales e infraestructura*. Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza.
- Ecología cotidiana. (1 de diciembre de 2023). *La quema de combustibles fósiles: impacto ambiental y alternativas sostenibles*.
<https://ecologiacotidiana.es/la-quema-de-combustibles-fosiles-impacto-ambiental-y-alternativas-sostenibles/>
- Espinosa, Ó. (2009). ¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana. *Anthropologia*,

- 27(27), 123-168. Lima.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18800/anthropologica.200901.006>
- Fernández, M., & Rohner, F. (2020). *7 discursos de interpretación del siglo XX peruano*. Lima: Planeta.
- García, A. (28 de Octubre de 2007). *El síndrome del perro del hortelano*. El Comercio.
<https://www.chs-peru.com/Reporte/Boletinpasados/021007/Documentos/LOQUESEVIENEEL%20sindrome%20del%20perro%20del%20hortelano.pdf>
- Gestión. (17 de Marzo de 2013). *Tres regiones se integrarán plenamente al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional*.
<https://gestion.pe/economia/tres-regiones-integraran-plenamente-sistema-electrico-interconectado-nacional-34079-noticia/?ref=gesr>
- Horn, C., Gilmore, M., & Endress, B. (2011). *Factores ecológicos y socioeconómicos que influyen en la gestión del recurso aguaje (Mauritia flexuosa) en dos comunidades indígenas de la Amazonía peruana*.
<https://doi.org/10.1016/j.foreco.2011.11.040>
- Kröger, M. (2021). *Extractivismo, existencias y extinciones*.
<https://library.oapen.org/handle/20.500.12657/51190>
- La República. (6 de Noviembre de 2021). *Denuncian que pueblos indígenas están en riesgo debido a proyectos viales en la Amazonía*.
<https://larepublica.pe/sociedad/2021/11/06/denuncian-que-pueblos-indigenas-estan-en-riesgo-debido-a-proyectos-viales-en-la-amazonia>
- Lamula.pe. (8 de junio de 2009). Spot contra el paro amazónico. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=hxUJdGipiJ4>
- Ministerio de Cultura. (2023). *Lista de pueblos indígenas u originarios*.
<https://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas/>
- Ministerio de Cultura. (17 de mayo de 2023). *Publican Estrategia “Perú Sin Racismo” del Ministerio de Cultura para prevenir y reducir actos de discriminación étnico-cultural en el país*.
<https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/759411-publican-estrategia-peru-sin-racismo-del-ministerio-de-cultura-para-prevenir-y-reducir-actos-de-discriminacion-etnico-cultural-en-el-pais>
- Organización Internacional del Trabajo. (1930). C029 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
- Palma, D. (2020). La importancia del discurso y del mensaje político. Bogotá: Universidad Santo Tomás.

- Ponce, H. (2011). *Derecho de consulta, derechos colectivos y culturales* . Lima : Universidad San Martín de Porres.
- RPP. (19 de Enero de 2017). *¿Cuál es la diferencia entre minería informal y minería ilegal?*
<https://rpp.pe/peru/actualidad/cual-es-la-diferencia-entre-mineria-informal-y-mineria-ilegal-noticia-964965>
- Salazar, J. (2011). El proyecto nacional ensangrentado: nacionalismo y civilización en los discursos en torno de los crímenes de la Peruvian Amazon Company en el Putumayo [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/7104>
- Sierra, Y. (27 de Agosto de 2020). *Nuevo informe indica que más de 400 derrames de petróleo afectaron la Amazonía peruana.*
<https://es.mongabay.com/2020/08/informe-derrames-petroleo-amazonia-peruana/>
- Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. (8 de Abril de 2022). *Amazonía peruana: nueva carretera pone en riesgo a indígenas en aislamiento* .
<https://www.actualidadambiental.pe/amazonia-peruana-nueva-carretera-pone-en-riesgo-a-indigenas-en-aislamiento/>
- Taipe, F. (24 de Abril de 2024). *La esclavitud moderna en la minería ilegal e informal en el Perú: Una exploración respecto al trabajo forzoso que acontece en los campamentos de extracción aurífera en Madre de Dios.*
<https://enfoquederecho.com/la-esclavitud-moderna-en-la-mineria-ilegal-e-informal-en-el-peru-una-exploracion-respecto-al-trabajo-forzoso-que-acontece-en-los-campamentos-de-extraccion-aurifera-en-madre-de-dios/>
- Tecnología Minera. (25 de Noviembre de 2021). *Minería moderna y formal: 5 mitos de la actividad en el Perú.*
<https://tecnologiaminera.com/index.php/noticia/mineria-moderna-y-formal-5-mitos-de-la-actividad-en-el-peru-1608528492>
- Vega, C. (2014). *Comunidades Nativas de Loreto*. Iquitos: Gobierno regional de Loreto.